



## **TABLA REUNION ORDINARIA N° 116/2020**

**FECHA** : **24** de Febrero de 2020.-

**HORA** : 15:00 HRS.

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR PROYECTO REPOSICIÓN DE VEREDAS Y EQUIPAMIENTO AVDA GENERAL IBÁÑEZ VILLA LOS BOLDOS
- 3.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR PROYECTO REPOSICIÓN DE VEREDAS ALTO QUEULE.
- 4.- CORRECCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ART 45 PARA INCORPORAR A DOS FUNCIONARIAS Y REALIZAR UNA ACLARACIÓN SOBRE LOS MONTOS DE LA MISMA.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE CARRERA FUNCIONARIA Y MANUAL DE CALIFICACIONES
- 6.- SUBVENCIÓN A CORPORACIÓN NIÑOS CON CÁNCER



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 116/2020.**

En Nueva Toltén, a 24 días del mes de febrero del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS  
SR. ANER BELLO ULLOA  
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA :** APROBACIÓN ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 15:00 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA :** APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR PROYECTO REPOSICIÓN DE VEREDAS Y EQUIPAMIENTO AVDA GENERAL IBÁÑEZ VILLA LOS BOLDOS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo el proyecto Subdere PMU “Reposición de Veredas y Equipamiento Avenida General Ibáñez Villa Los Boldos” ID 1-C-2019-68, solicitando Autorización para Adjudicación y Contratación de la Empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda., Rut 76.509.119-5.

Concejal Ávila señala que tiene antecedentes de que la empresa recomendada para adjudicar ha presentado problemas con otros municipios. El Secplan, don Juan Carlos Paz, señala que efectivamente en conversaciones con otros Secplan de la

Región, precisamente de las comunas de Padre Las Casas y Vilcún, el primero indica que por una orden judicial deben retener el 40% de los montos de los estados de pago de la empresa por deudas con terceros y que su unidad jurídica recomienda no contratar a la empresa y entregar la obra a la segunda mejor oferta, y que el municipio de Vilcún liquidó un contrato por mala ejecución de las obras y por abandono de las mismas. Sumado a ello el Sr. Paz indica que la empresa se encuentra Inhabilitada (requisito obligatorio para contratar con la municipalidad de Toltén) en la plataforma ChileProveedores por deudas laborales y que registra 5 juicios por deudas con proveedores. Los concejales señalan que bajo esos argumentos y por el buen resguardo de los recursos públicos rechazan la adjudicación y contratación de Empresa Neltume Ltda., y solicitan se adjudique a la segunda empresa con el siguiente mejor puntaje siempre que la oferta cumpla con los montos y con lo exigido en las bases administrativas del proceso. La segunda Empresa es Constructora Nelco Ltda. Rut 76.170.487-7, cuya oferta está Aceptada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Concejal Sr. Silva rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda., Concejal Sr. Bello rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda., Concejal Sr. Machuca rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda., Concejal Sr. Ávila rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda., Concejal Sra. Padilla rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda., y Concejal Sr. Ramos rechaza la adjudicación y contratación de Neltume Ltda., y aprueba la adjudicación y contratación de Nelco Ltda.

**PUNTO N° 03 DE LA TABLA : APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR PROYECTO REPOSICIÓN DE VEREDAS ALTO QUEULE.**

El Sr. Alcalde presenta al Concejo el proyecto Subdere PMU “Reposición de Veredas Alto Queule” ID 1-C-2018-1593, solicitando Autorización para Adjudicación y Contratación de la Empresa Construcción y Servicios Neltume Ltda., Rut 76.509.119-5.

Los concejales y señora Concejal bajo los argumentos presentados en el Punto N° 3 de la tabla y no existiendo otra oferta a este proceso licitatorio Rechazan la

autorización de Adjudicar y Contratar a la empresa y solicitan se realice un nuevo proceso.

Concejal Sr. Silva rechaza, Concejal Sr. Bello rechaza, Concejal Sr. Machuca rechaza, Concejal Ávila Rechaza, Concejal Sra. Padilla rechaza y Concejal Ramos rechaza.

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA** : CORRECCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ART 45 PARA INCORPORAR A DOS FUNCIONARIAS Y REALIZAR UNA ACLARACIÓN SOBRE LOS MONTOS DE LA MISMA.

La señora Alejandra Campos, Directora del DSM, entrega los antecedentes a los concejales para que estudien lo indicado en el punto de la tabla y manifiesta que estuvo leyendo un informe de la Contraloría General de la República y le interesa hacer una precisión en relación al tema del art 45. Señala que en varios informes de la CGR esta asignación debe ser presentado en forma de porcentajes y no en montos como había sido presentada para los equipos de ronda, aunque ese monto fuera el equivalente al 16% del SBMN.

También da respuesta a lo consultado por el caso de la matrona Joselyn Roa y que después de una conversación con el alcalde, se tomó la determinación de presentar al Concejo una asignación del 16% para ella, ya que permanecerá en el servicio y tomará algunos programas a cargo. La misma situación para la Tens Paola Castro, quien lleva 2 años trabajando en la Posta de Pocoyan, y que por error quedó fuera del primer listado, y que así ambas funcionarias queden en igualdad de condiciones con el resto del Equipo de Ronda.

La señora Campos indica que todos los antecedentes van incorporados en la carpeta que les entregó a los concejales.

**PUNTO N° 05 DE LA TABLA** : PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE CARRERA FUNCIONARIA Y MANUAL DE CALIFICACIONES

La señora Alejandra Campos, Directora del DSM, les señala a los señores Concejales y señora Concejal que en el interior de la carpeta que ellos tienen en su poder están dos documentos y que son DS 1.889 y la Ley 19.378, con el cual han estado trabajando en la actualización del Reglamento de la Carrera Funcionaria.

Señala que el DSM lleva trabajando 10 años con el reglamento de carrera funcionaria que data de 2008. Donde el reglamento actualizado se consignan los nuevos montos del SBMN de acuerdo a lo informado por la CGR el año 2018, como también va la Carrera Funcionaria Local y en ella se incorpora el manual de calificaciones que presenta algunas modificaciones en relación a los instrumentos que se utilizan para hacer la calificación. Señala además que el DSM estaba usando el mismo formulario para la Precalificación y la Calificación, indicando que la precalificación es un informe que se desarrolla de forma cualitativa y por eso van un formulario nuevo de Precalificación y un formulario actualizado de Calificación. También se incorporó en el Reglamento Actualizado en la Tabla de Remuneraciones, ya que en el anterior aparecen los valores de los sueldos por Categoría, pero no de cómo se construye la remuneración de las categorías y los niveles.

Los Concejales aprueban de forma unánime el primer punto asociado a la incorporación de las dos funcionarias al estipendio de la Asignación del Artículo 45, y dejan para la próxima sesión de concejo el pronunciamiento asociado al nuevo Reglamento de Carrera Funcionaria y Manual de Calificaciones.

#### **PUNTO N° 06 DE LA TABLA : SUBVENCIÓN A CORPORACIÓN NIÑOS CON CÁNCER**

Sr. Alcalde solicita al concejo municipal pronunciamiento sobre una solicitud de subvención para la Corporación Niños con Cáncer por \$300.000.-

Se les presenta el proyecto total por un monto de \$ 30.600.000- y al municipio de Toltén se solicitan \$300.000.-

El destino de los recursos está dividido en dos Ítems que son:

- a) Alimentación para niños y tutores.
- b) Ayudas Sociales al Grupo Familiar.

El proyecto señala que en la comuna de Toltén hay una Beneficiaria y es la señorita Alexandra Fierro Schelileg, Rut 24.119.XXX-X. Diagnostico Leucemia Linfoblastica Aguda.

Concejal Sr. Silva aprueba, Concejal Sr. Bello aprueba, Concejal Sr. Machuca aprueba, Concejal Sr. Ávila aprueba, Concejal Sra. Padilla aprueba y Concejal Sr. Ramos aprueba.

Se levanta la sesión siendo las 16,00 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo el día 25 Febrero del 2020, a las 10,00 Hrs.-

---

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS  
Concejal

---

Sr. ANER BELLO ULLOA  
Concejal

---

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ  
Concejal

---

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
Concejala

---

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA  
Concejal

---

Sr. JUAN CARLOS PAZ GALLARDO  
Secretario Municipal (S)

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
Alcalde

JPG/jpg.-